



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 900.17
Salta, 10 OCT 2017
Expte. N° 6769/14

VISTO: El pedido efectuado por el Dr. Jorge Augusto PAZ, mediante el cual solicita se extienda las funciones docentes de Sede Salta de la Mg. Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA, a la asignatura Optativa "Desarrollo Económico II" de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO

Que la Mg. Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA se encuentra designada por Resolución CD-ECO 342/15 y Resolución N° 1089/15 en el cargo de regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de "Desarrollo Económico" de la Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, desde el 16.11.15 y por el término de cinco (5) años.

Que el Consejo Directivo delegó al Señor Decano la resolución de los pedidos de extensiones de funciones (Resolución CD-ECO N° 377/15).

Que a fs. 66, del expediente de referencia, obra despacho de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

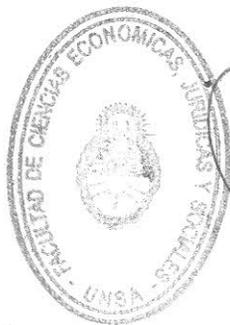
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Mg. Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA por extensión de sus funciones docentes de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Desarrollo Económico", en la asignatura Optativa "Desarrollo Económico II", ambas de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, mientras dure dicha designación o hasta nueva decisión, lo que suceda primero.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a la docente mencionada en el Artículo 1º, a las Direcciones Generales Administrativa y Académica, y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

nv/os
ues

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE ...
Secretaría As. Académico y de ...
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Soc.



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.